

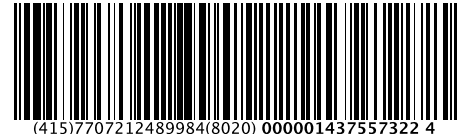
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14375573224



(415)7707212489984(8020) 000001437557322 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

7 9 4 8 8 0 4 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

7 9 4 8 8 0 4 8

27. Fecha expedición:

1 9 8 7 1 2 1 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

ROA

32. Segundo apellido

ROJAS

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

CARLOS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 21 71 53

42. Correo electrónico:

juank_roar@yahoo.es

43. Código postal

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

44. Teléfono 1:

2 4 8 7 5 4 5

45. Teléfono 2:

3 1 1 4 8 0 0 9 9 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 0 0 9 2 1

Actividad secundaria

48. Código:

4 2 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 0 0 9 2 1

Otras actividades

50. Código:

1 2

4 2 2 0 7 0 2 0

Ocupación

51. Código

1 1

52. Número establecimientos

1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 1 1 9 2 2 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

11- Ventas régimen común

09- Retención en la fuente en el impuesto

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo: